

Versión No. 04	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	
Mayo de 2025		

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE UNA SERIE DOCUMENTAL, QUE INCLUYE TRES (3) CAPÍTULOS EN VIDEO DOCUMENTAL, UN (1) CAPÍTULO EN ANIMACIÓN Y UN (1) TRÁILER QUE RESUMA LA SERIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD JOVEN, IMPLEMENTADO POR FUNDACIÓN PLAN CON EL APOYO DE ASTRAZENECA.**

1. Que el día 14 de mayo de 2025, la Fundación PLAN realizó la invitación a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar ofertas, con el fin de adelantar el proceso de selección para contratar un servicio de producción audiovisual para el desarrollo de una serie documental, que incluye tres (3) capítulos en video documental, un (1) capítulo en animación y un (1) tráiler que resuma la serie, en el marco del Programa de Salud Joven, implementado por Fundación PLAN con el apoyo de Astrazeneca, a través del envío de los términos de referencia.
2. Que las y los oferentes interesados tuvieron la oportunidad de consultar los términos de referencia e incluso realizar observaciones a los mismos.
3. Que la fecha límite de presentación de las propuestas finalizó el día 26 de mayo de 2025, fecha en la cual se evidencia que se recibieron doce (12) propuestas, así: Work Station Studio Pro S.A.S., Alejandro Mazuera Navarro, Cabeza Rodante Producciones S.A.S., Fundación Tiempo de Juego, Iceberg Content S.A.S., Rana Dorada Producciones S.A.S., Brújula Comunicaciones Estratégicas S.A.S., John Jairo Sánchez Peña, Elegante S.A.S., Zulumaniacrea S.A.S., Fundación Créalo y Cristian David Piramanrique González.
4. Que como resultado de la evaluación realizada el día treinta (30) de mayo de 2025, y publicada mediante informe de evaluación, resultaron todos(as) los/las proponentes pendientes por subsanación.
5. El día 04 de junio de 2025, los/las proponentes Cabeza Rodante Producciones S.A.S., Fundación Tiempo de Juego, Brújula Comunicaciones Estratégicas S.A.S., Elegante S.A.S., realizaron la subsanación completa solicitada, cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, habilitando su participación.
6. Que, como resultado de los/las proponentes habilitados y el puntaje asignado, el/la proponente que obtuvo mayor puntaje fue **Brújula Comunicaciones Estratégicas S.A.S.** con NIT 830140714, con un puntaje de **noventa (90)**.
7. Que, como resultado de la evaluación, el comité evaluador recomienda a la Representante Legal adjudicar el proceso y suscribir el futuro contrato con **Brújula Comunicaciones Estratégicas S.A.S.** con NIT 830140714.

Versión No. 04	<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	 Por la niñez en Colombia
Mayo de 2025		

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** La Representante Legal acoge la recomendación del comité evaluador y decide adjudicar el proceso de selección para la contratar un servicio de producción audiovisual para el desarrollo de una serie documental, que incluye tres (3) capítulos en video documental, un (1) capítulo en animación y un (1) tráiler que resuma la serie, en el marco del Programa de Salud Joven, implementado por Fundación PLAN con el apoyo de Astrazeneca, al proponente **Brújula Comunicaciones Estratégicas S.A.S.**, con NIT 830.140.714, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40 000 000 COP IVA incluido)**.

**SEGUNDO:** Publicar la presente acta en la página web de la entidad e informar por medio de correo electrónico a los interesados.

**TERCERO:** La presente Acta de Adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUARTO:** De conformidad con la ley 527 de 1999 y el decreto 2364 de 2012, se deja constancia que el documento fue firmado por las partes mediante firma electrónica (firma digitalizada o escaneada) y que, en los términos de la ley esta firma tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.

En constancia de lo anterior, se firma el día 10 de junio del 2025

*Pamela Escobar Narvaez*

**CINDY PAMELA ESCOBAR NARVAEZ**

Representante legal Suplente– Fundación Plan

ROL	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Revisó Jurídica	Laura Zambrano – Asesora técnica nacional nivel 1 de la dirección jurídica & contractual	
Aprobó Jurídica	Sandra Royo Blanco- Directora Jurídica y Contractual	
Revisó Aprobó Financiera	Karen Cardenas – Coordinador área financiera	<i>kc</i>
Revisó y aprobó Técnica	María Helena Castillo – Gerente de proyectos	